ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

CO1.PCCNTR.4881347

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CGDAA-002-2023

TIPO CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de dispositivos e implementos de seguridad para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

CONTRATISTA: INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS **NÚMERO DE DOCUMENTO**: 901.698.417

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) Mes, a partir de la fecha correspondiente al acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley.

FECHA ACTA DE INICIO: 24/04/2023 6:30:00 PM

VALOR INICIAL: DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.000.507).

VALOR ADICIONAL: No aplica

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.000.507).

Conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en la ficha técnica se recibieron a satisfacción los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo
1	DETECTOR DE HUMO ALARMA INCENDIO	10,00	65.189,92	775.760,00	19 %
2	CINTAS PARA DEMARCAR YSENALIZAR ESCALERAS, CORREDORES FOTOLUMNISCIENTE Y ANTIDESLIZANTE	15,00	54.790,76	978.015,00	19 %
3	SENALIZACION CONTRAINCENDIO	3,00	17.278,15	61.683,00	19 %
4	SENALIZACION CONTRAINCENDIO	3,00	17.278,15	61.683,00	19 %
5	SENALIZACION CONTRAINCENDIO	3,00	17.278,15	61.683,00	19 %
6	SENALIZACION CONTRAINCENDIO	3,00	17.278,15	61.683,00	19 %
				Total Bruto	1.681.098,30
				IVA 19%	319.408,70
				Total a Pagar	**2.000.507,00**

Observaciones: La entrega de los elementos adquiridos en el contrato CO1.PCCNTR.4881347, se hizo la respectiva entrega a la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Eunice Esther Villamizar Pesca. C.C 68.297.436 y área responsable de su instalación.

El proveedor realizo la entrega de bienes el día 19 de mayo de 2023 con la factura MAAS 001, la cual fue validada por parte de la supervisora, no obstante, el responsable de almacén al momento de realizar el ingreso solicita que la factura discrimine el IVA y valor unitario por bien, según lo requerido por el sistema, por lo que se solicitó al proveedor emitir nueva factura, la cual genero el día 24 de mayo con el número MAAS 2.

OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contratista.

1. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la Entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.
2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.
3. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
4. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.
5. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
6. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
7. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
8. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor
10. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico

11. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
12. Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
13. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregarlos materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.
4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
5. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
6. Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.
7. Los elementos deberán entregarse en el Almacén del SENA regional Arauca, en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.
8. Todos los bienes deben evidenciar la Garantía de fabricante y deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos.
9. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del Sena Regional Arauca.
10. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.
11. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional

para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.

12. Presentar un informe final que consolide la información de los elementos entregados.
13. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.
14. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
15. Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
17. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.
18. Cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 24 relacionadas con requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

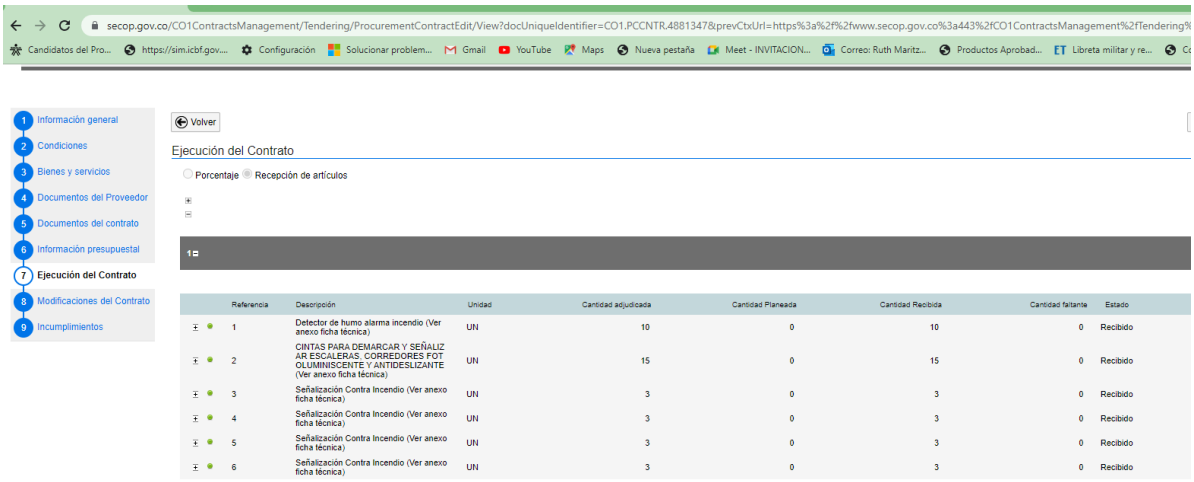
Otras obligaciones relacionadas con el Aspecto Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Entregar el Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:

 - Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos.
 - evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Considerando que el objeto de la aceptación de oferta se cumplió a cabalidad, las partes proceden a llevar a cabo su recibido a satisfacción, para lo cual se reúnen en las Instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, **Jose Alejandro Mujica Castillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007859909 de Arauca (Arauca), en calidad de Representante Legal de la empresa INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS, identificada con NIT: 901.698.417 EL CONTRATISTA y **Ruth Maritza Mejia Higuera**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.299.309 expedida en Arauca - Arauca, en calidad de supervisora del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta que los bienes antes relacionados se recibieron conforme a lo estipulado en el objeto.

Confirmación Plan de Recepción SECOP II



Para constancia se firma por las partes en Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.

Firmado digitalmente por Ruth Maritza Mejia Higuera

RUTH MARITZA MEJIA HIGUERA
SUPERVISORA DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.4881347

JOSEALEJANDRO MUJICA CASTILLO
R/L INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS
CONTRATISTA

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° _____

FECHA:	23/05/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Arauca
COD REGIONAL:	81	**REGIONAL**	ARAUCA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestion y Desarrollo agroindustrial de Arauca		
COD CENTRO DE COSTO:	953010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.4881347	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	24/04/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901698417		
VALOR TOTAL:	$2.000.507,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	23/05/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de dispositivos e implementos de seguridadpara el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial deArauca

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	37

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

La entrega de los elementos adquiridos en el contrato CO1.PCCNTR.4881347, hacer la respectiva entrega a la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Eunice Esther Villamizar Pesca. C.C 68.297.436

FIRMA SUPERVISOR	Maritza Mejia		
NOMBRE COMPLETO	Ruth Maritza Mejia Higuera		
N° DE IDENTIFICACIÓN	68299309		
CORREO INSTITUCIONAL	rmmejiah@sena.edu.co		
CARGO	Técnico G02	**N° DE CONTACTO**	3156229139

81. SENA REGIONAL ARAUCA C. de Costo: 953010 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDU

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 13637 Fecha Movimiento 25/05/2023 09:
Fecha Ratificación 25/05/2023 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901698417		INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
1101686236		ANDRES FELIPE MONROY AMAYA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4881347 Fecha: 19/04/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA. EL SISTEMA DE INFORMACION DE FACTURACION DEL PROVEEDOR APROXIMA DECIMALES, POR TANT AFECTA EL TOTAL DE LA FACTURA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
2	5	131	238044	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA DE DEMARCAR DIMENSION 2 PULGADAS MATERIAL N.A.		CTO 4881347 19/4/2023 INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CTO 4881347 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD. ITEM 2. CINTAS PARA DEMARCAR Y SEÑALIZAR ESCALERAS, CORREDORES FOTOLUMINISCENTE Y ANTIDESLIZANTE	ROLLO	15,00	$ 54.790,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 821.861,40
												Total Grupo		$ 821.861,40
3	5	146	285656	SEÑAL DE TRAFICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE N.A.		CTO 4881347 19/4/2023 INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CTO 4881347 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD. ITEM 3. SEÑALIZACIÓN CONTRA INCENDIO PARA EXTINTOR MULTIPROPOSITO	UNIDAD	3,00	$ 17.278,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.834,45
4	5	146	285656	SEÑAL DE TRAFICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE N.A.		CTO 4881347 19/4/2023 INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CTO 4881347 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD. ITEM 4. SEÑALIZACIÓN CONTRA INCENDIO PARA EXTINTOR DE ALUMINIO DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)	UNIDAD	3,00	$ 17.278,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.834,45

81. SENA REGIONAL ARAUCA C. de Costo: 953010 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDU

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 13637 Fecha Movimiento 25/05/2023 09:
Fecha Ratificación 25/05/2023 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901698417		INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
1101686236		ANDRES FELIPE MONROY AMAYA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4881347 Fecha: 19/04/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA. EL SISTEMA DE INFORMACION DE FACTURACION DEL PROVEEDOR APROXIMA DECIMALES, POR TANT AFECTA EL TOTAL DE LA FACTURA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
5	5	146	285656	SEÑAL DE TRAFICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE N.A.		CTO 4881347 INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS	19/4/2023	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CTO 4881347 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD. ITEM 5. SEÑALIZACIÓN CONTRA INCENDIO PARA EXTINTOR TIPO K CETATO Y CITRATO DE POTACIO	UNIDAD	3,00	$ 17.278,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.834,45
6	5	146	285656	SEÑAL DE TRAFICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE N.A.		CTO 4881347 INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS	19/4/2023	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CTO 4881347 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD. ITEM 6. SEÑALIZACIÓN CONTRA INCENDIO PARA EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN	UNIDAD	3,00	$ 17.278,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.834,45
												Total Grupo		$ 207.337,80
1	5	132	302243	DETECTOR >>DETECTOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=DE LLAMA, HUMO CON ALARMA;		CTO 4881347 INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS	19/4/2023	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CTO 4881347 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD. ITEM 1. DETECTOR DE HUMO ALARMA INCENDIO	UNIDAD	10,00	$ 65.189,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 651.899,20
												Total Grupo		$ 651.899,20
SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 40/100 CTVS														$ 1.681.098,40

81. SENA REGIONAL ARAUCA C. de Costo: 953010 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDU

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 13637 Fecha Movimiento 25/05/2023 09:
Fecha Ratificación 25/05/2023 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901698417		INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
1101686236		ANDRES FELIPE MONROY AMAYA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4881347 Fecha: 19/04/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA. EL SISTEMA DE INFORMACION DE FACTURACION DEL PROVEEDOR APROXIMA DECIMALES, POR TANT AFECTA EL TOTAL DE LA FACTURA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

ANDRES FELIPE MONROY AMAYA
ALMACENISTA